



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/GESTION
TRIBUTARIA

Expediente: Selección de Personal Funcionario. ADMINISTRATIVO/A DE TESORERÍA.	Núm. Expediente: MANZA2023/3102
--	--

ACTA DE VALORACION DE MERITOS A CONCURSO

En la ciudad de Manzanares, en dependencias municipales, siendo las 8:00 horas del día 21 de agosto de 2023 se reúne el Tribunal Calificador con el objeto de valorar los méritos alegados por los participantes en la fase de concurso de la convocatoria.

Presidente: D. Jesús Roncero Carranza

Secretaria: D^a. Carmen López de la Vieja Fernández

Vocales:

D. Pedro Maeso Cubas

D^a Magdalena Muñoz Huerta.

D. Ana Isabel Sánchez Corrales

Realizada la valoración de los méritos resulta la siguiente puntuación que se expresa en el siguiente listado de aspirantes

	ASPIRANTE	CAMACHO PORRAS INMACULADA	LOURIDO LOPEZ MARTA	LORO G ^a . MUÑOZ ISABEL
A SERVICIOS	1. Meses completos trabajo x 0,8 ptos.	35 X 0,8= 28	11 X 0,8= 8,8	0 X 0,8= 0
	2. Meses completos trabajo x 0,4 ptos.	0 X 0,4= 0	0 X 0,4= 0	0 X 0,4= 0
	Total puntos A (max. 20 ptos.)	20	8,8	0
B FORMACION	a. Curso AL-SIGEM 50h -10 ptos.-	SI 10	NO 0	NO 0
	b. Cursos 0,2 ptos. X hora formación -max 10 ptos.)	370 X 0,2= 10	210 X 0,2= 10	0 X 0,2= 0
	Total puntos B (max. 20 ptos.)	20	10	0
	Total puntos A + B (max. 40 ptos.)	40	18,8	0

De acuerdo con la Base Sexta, apartado 2 de la Convocatoria se abre un plazo de dos días hábiles para formular alegaciones o reclamaciones al Tribunal.

De no presentarse reclamaciones se elevará a la Alcaldía la siguiente lista definitiva de puntuaciones, de la que se propone el nombramiento a la aspirante con mayor puntuación obtenida

NOMBRE	RESULTADO		
	oposición	concurso	total
CAMACHO PORRAS, INMACULADA	59	40	99
LOURIDO LOPEZ, MARTA	32	18,8	50,8
LORO GARCIA MUÑOZ, ISABEL	33	0	33

Siendo las 9:30 horas se da por finalizado el acto de lo que doy fe.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 1